

INDICACIONES GENERALES PARA LOS FAMILIARES

1. Es aconsejable que un familiar o persona responsable del paciente permanezca con él durante el 2º día de ingreso en el Centro, será aconsejable que tanto esa tarde-noche como a la mañana siguiente, para facilitar la adaptación del mismo al Centro y contactar con los facultativos que le atenderán.
2. Salvo indicación expresa del profesional responsable (gestor del caso), los familiares no permanecerán en la planta con el paciente.
3. Salvo indicación expresa de los profesionales, las visitas de los pacientes no permanecerán con ellos durante las diferentes actividades de terapia, horarios de comida, etc. El comedor no es lugar para recibir a las visitas, los lugares adecuados para ello son: el pasillo de la planta -1, el hall de la planta 0 y los espacios exteriores.
4. El HORARIO GENERAL DE VISITAS a los pacientes ingresados en la Unidad de Daño Cerebral Sobrevenido es
 - de lunes a jueves:
 - 11:30 – 12:30
 - 18:00 – 20:00
 - todos los viernes, se da un alta temporal de fin de semana, a su domicilio o donde consideren sus familiares, volviendo al centro el domingo o lunes, según se acuerde. El objetivo de esta medida es facilitar la generalización de los avances terapéuticos logrados por el paciente.

Para salir del centro a pasar el día o estar un rato con el paciente, se deberá hacer una solicitud a su gestor (o persona en que delegue), que procederá a preparar el permiso y dar las recomendaciones pertinentes.

5. Todas estas indicaciones están supeditadas a lo que se establezca en el Plan Individual de Neurorehabilitación del paciente, en lo relacionado con el acompañamiento y visitas del mismo.